DECRETO No. 1456 ©

LOTA, 8 de Mayo de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA	1	09/05/2018	09/05/2018	10/05/2018	
IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRERA	1	11/05/2018	11/05/2018	14/05/2018	
MIREYA DEL CARMEN LLANOS AGUI	1	18/05/2018	18/05/2018	21/05/2018	
DIEGO EDUARDO GAETE GAETE	1	08/05/2018	08/05/2018	09/05/2018	

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Funcionario

- Carpeta

AUNICIPA

SECRETA

Archivo

JFPB/dvc.-

- Siaper Pag. Web. JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JUFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ENTO DE